

# AJDIP/277-2018

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
27-2018	29-06-2018	AI	INMEDIATO

### Considerando

1-Se conoce oficio STJD-31-2018, suscrito por el Sr. Mauricio Méndez Trejos, Secretario a.i. de Junta Directiva, por medio del cual procede a atender la recomendación incluida en el Gestor de Seguimiento de la Auditoría Interna mediante el número 2017-8-57, esto en relación a inconsistencias detectadas en con motivo del cierre del Tomo XLIV de las Actas de la Junta Directiva.

2-Que en su oficio, el Sr. Méndez Trejos, atiende la recomendación planteada por el Sr. Auditor, en los siguientes términos:

- 3- En el acuerdo 270-2015, visible al folio 21385, se aprueba el acta N°29-2015, sin embargo, se presenta un error en el acuerdo al consignar la fecha del acta como 10 de Junio 2015, siendo lo correcto 10 de Julio 2015.

R/ Una vez corroborado lo indicado por el señor Auditor, he podido comprobar que efectivamente el acuerdo indica erróneamente junio, siendo lo correcto julio.

**Recomendación:** Modificar el por tanto 1 del Acuerdo AJDIP/270-2015 para que se lea

1-Aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°29-2015, celebrada el viernes 10 de julio de 2015.

3-Que una vez leído y explicado el oficio supra por parte del Secretario a.i. de Junta Directiva, consideran los Sres. Directivos que es de recibo la recomendación vertida, por lo que resulta procedente acoger la misma e incorporar su cita con referencia del Acuerdo que en éste acto se adopta, como fe de erratas al Tomo XLV, razón por la cual, la Junta Directiva,

**POR TANTO;**

### Acuerda

1-Acoger la recomendación vertida en el Oficio STJD-31-2018, suscrito por el Sr. Mauricio Méndez Trejos, Secretario a.i. de Junta Directiva, por medio del cual procede a atender la recomendación incluida en el Gestor de Seguimiento de la Auditoría Interna mediante el número 2017-8-57 en relación a inconsistencias detectadas en con motivo del cierre del Tomo XLIV de las Actas de la Junta Directiva.

2-Incorporar como fe de erratas en el Tomo XLV, la referencia de corrección con sustento en éste Acuerdo que se adopta.

3-Acuerdo firme.

Cordialmente;



**MBA. Mauricio Méndez Trejos**  
**Secretario a.i. de Junta Directiva.**  
**INCOPESCA.**